

La Defensa

INDEPENDIENTE

DIRECTOR: J. Mayorga

OFICINAS Plaza de la Constitución, 24.

Navegación, Minería, Banca, Tribunales, Hacienda, Seguro

Almería 28 de Diciembre de 1923

Número suelto, 10,
atrasado 25,

Carta abierta

Las Contribuciones de Almería

Muy distinguido amigo: Confío en su bondad al escribir esta carta a usted dirigida, con el propósito de que merezca los honores de la publicación en su digno diario. Mi deseo es tan legítimo, que al satisfacerlo, realizará un acto de justicia.

Cuando menos podía suponerse porque la gestión recaudatoria fué mas intensa y más brillante, el señor Delegado de Hacienda acordó practicar una liquidación extraordinaria al Recaudador propietario de la Zona de la capital e interino de las de Sorbas y Pechina, mi hermano don Alfonso Muñoz Ocaña.

La resolución, que al hacerse pública produjo el natural efecto de extender por toda la ciudad las mismas dudas que al hábil y probo Delegado, aconsejaron esa medida de excepción.

Justificada o no esa medida, la liquidación se practicó esrupulosamente durante mes y medio, con la intervención eficaz de funcionarios en comisión especial de los Centros Directivos y empleados de esta Delegación. El resultado fué consecuencia de la honrada gestión de mi hermano don Alfonso. Le han sido aprobadas todas sus cuentas, sin que en ninguna de ellas se le exija responsabilidad de ninguna clase. Está pues, a resguardo con la Hacienda. Y esto es lo que me interesa que conozca la opinión.

Si es descortés, no manifieste su pública gratitud a mi especial amigo el señor Delegado, pues gracias a la rectitud de los fines conseguidos con esta liquidación general extraordinaria, ha demostrado que la Hacienda dispone de un Recaudador digno.

Y usted, señor Director, cuente con el agradecimiento y afecto de su buen amigo

S. S. Q. S. M.

Fernando Muñoz.
Almería 18, 12, 923.

Leído lo que antecede, y

lo que es más cierto, comprobado por nosotros, no nos explicamos, como, no le han sido devueltos, al señor Muñoz, los valores correspondientes a la zona recaudatoria de la capital.

Cuando desde tiempo inmemorial las zonas de la capital y de la provincia, intervenidas por defraudadores célebres como los Guerrero, Salas, Pozo, Burgos Seguí, Cruz Galera, e infinidad de desapresivos, ocasionaron la bancarrota del Erario público, en la ocasión presente, cuando un recaudador como el señor Muñoz Ocaña, resulta completamente limpio en su liquidación con el Tesoro, parece como si se le pusiera toda clase de obstáculos para que no logre hacerse cargo que tan a conciencia liquidara.

Si es que se pretendía dar ocasión a que interviniera un nuevo recaudador hasta ahora desconocido, se hizo rematadamente mal. Conocido el comportamiento de don Alfonso Muñoz en el desempeño de su cargo, bien pudiera ocurrir que, un anónimo recaudador surgido de no sabemos donde, siguiera la ruta de aquellos que solo atendieron a su lucro y beneficio personal.

Por otra parte: Al dejarse transcurrir un tiempo determinado sin procederse a la cobranza de los trimestres vencidos de contribución: todos, absolutamente todos las contribuyentes serán objeto de molestias y perjuicios en el momento en que se iniciara nuevamente la cobranza.

Si esos contribuyentes son víctimas de infinitas privaciones para poder cumplir con el Erario. Cuanto más difícil no les será, llegado el caso del pago de dos o más trimestres juntos?

El señor delegado de Hacienda debía tener presente estas apreciaciones y proceder a ordenar la entrega de los valores al referido ex recaudador, a quien como persona de garantía sería justo consignarle en propiedad la recaudación de todas, absolutamente todas las zonas de la pro-

vincia.

Esto es lo que nos aconseja el buen sentido, y creemos que a poco que se estudie convenientemente con nosotros cuantos dediquen unos momentos de lectura a nuestros renglones:

URINAIAS

«Formentera, 17-8 1923»
Sr. D. A. García.

Muy señor mío: Esperando mejorarme más del «milagro» que han obrado sobre mi enfermedad los CACHETS COLLAZO, no le he escrito antes, para darle las gracias como bien merece; así es que en este momento lo hago, para no ser desagradecido a un beneficio tan grande.

Queda agradecidísimo, su afectísimo y seguro servidor.

Los CACHETS COLLAZO, que curaron a este enfermo, son siempre de seguros y rápidos efectos en los casos de hemorragia, gonorrea (gota militar), orquitis, cistitis, prostatitis, catarros vesical, leucorrea (flujos blancos de la señoras y niñas), yaginitis, metritis, etc., aun siendo antiguos o rebeldes a otros tratamientos. Su uso es muy cómodo y reservado, y a pesar de costar 15 pesetas, resultan muy económicos.

Preparados por el doctor García Collazo en Rosario (Argentina) y premiados con medallas de oro en Paris y Roma.

GRATIS remito dos notables folletos y muestra de Azúcar Collazo. Ridasal: A. García. McCALA, 85. MADRID.

Para el próximo número no nos ocuparemos de la existencia de dos operaciones practicadas en dos islas.

Sabrá algo de esto el Sr. Contador de la Diputación provincial. Hasta el próximo.

DEL AYUNTAMIENTO

DON JOSÉ GIMENEZ GONZALEZ

La mayoría de los funcionarios que llegaron a ocupar cargos por los cuales se hallaran con dificultades propias de la pasada situación política, se vieron perseguidos, unas veces por su actuación inadecuada, y las más por sus procedimientos prevencionales.

Al frente de la oficina del Negociado de Quintas, se halla un funcionario, el cual, apesar del tiempo que viene desempeñando el difícil cargo, no dio jamás motivo ni ocasión a la más leve queja. Esimo Ayuntamiento, don José Gimenez Gonzalez.

En todos estos veintiseis años oficiales, raro es el caso en que los funcionarios que los regentan no hubieran aumentado su comodidad y estacionamiento, sirviendo los nefandos intereses de aquellos superiores sagaces y deprensivos que pasaron a la historia.

Abogado de espíritu despejado y perpicaz, debe a sus indiscutibles conocimientos la pericia que siempre hubo de caracterizarle en el más hábil desempeño de las funciones propias de su cargo.

Funcionario de un carácter y una entereza nada comunes, jamás se prestó a doblegarse a los caprichos o imposiciones de aquellos alcaldes que llegaron a considerar a los funcionarios municipales, como aviles esclavos dependientes de sus caprichosos mandatos.

Esa entereza, esa hombría de bien, fue la causa de que el señor don José Gimenez Gonzalez se mantuviera firme en el puesto, aguantando el papado las acometidas de la política notada por que todo lo relajaba y prostituído.

La actuación del Director que trajo aparejada la expulsióne destitución de muchos sus colaboradores, fue una señal para quien, como el señor Gi-